

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, demanda constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos modestos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengan de donde vieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima nada en sacrificios para ser una compañía y readaptarse á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen en el periódico.

SUSCRICIONES	
En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Balcares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA.
 Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
 EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pago ran á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Miscelánea.

Robo descubierto. Ya está descubierta el robo de que ha sido víctima el comerciante Sr. Monllor, en su establecimiento de la calle de San Juan de Dios.

El celoso teniente de la Guardia civil don Cándido Rubio tuvo confidencias de que los efectos robados debían hallarse en una casa de dicha calle. Hizo las oportunas averiguaciones, y al fin llegó á tener noticias, al parecer ciertas, de que el robo donde se guardaba era en una casa de la calle de la Fuente Nueva, que hasta hace poco estuvo desahogada.

El Sr. Rubio, tomando las precauciones debidas, se dirigió á dicha casa anteanoche á las doce. No había dentro nadie, por lo que fué necesario que la abriese un cerrajero; y en efecto, allí estaban casi todos los objetos robados al Sr. Monllor, pero hasta ahora se ignora quienes sean los ladrones, pues no ha podido saberse quienes fueron los que alquilaron la casa.

Se ha dado conocimiento al señor juez de instrucción.

Viajero. Anoche llegó á esta capital en el tren correo, procedente de Barcelona, el jefe del partido reformista de esta provincia y ex diputado á Cortes D. Indalecio Abril y Leon acompañado de su señora y bella hija y de sus hermanos los Sres. Ramirez de Arellano.

Esperábase en la estación gran número de amigos particulares y políticos, entre ellos los señores Sanchez Mendo, Garay, Alonso Zegrí (M. y F.), Sanchez Gallardo (A.), Martos Domingo, Navarro Morales, Martos Lafuente (J. E. F.), Ruiz de la Fuente, Vidal, Nestares, Pedrinaci (P), Castillo Medina, Ibañez, Castillo Lechaga, Santos, Coronel y Lopez, Sugerós, Rodriguez Contreras, Fernandez, Martinez Montalvo, Pareja Garcia, Hurtado y otros que no recordamos.

Excursion extraordinaria. La seccion correspondiente del Centro Artístico realizará hoy lunes á las ocho en punto de la mañana una excursion extraordinaria á la Goliarda de Cartuja. Los excursionistas se proponen un proyecto interesantísimo, que trata de explorar en la excursion de hoy.

Bromas pesadas. Están llamando la atención hechos que con demasiada frecuencia se repiten en esta capital.

Es el caso que casi todas las noches los vecinos de algunas calles, al entrar en sus casas, encuentran las hojas de las puertas arrojadas de los quicios ó colocadas sobre las fachadas de las casas ó extraviadas. Hace pocas noches ocurrió esto en las inmediaciones de la placeta de Gracia, encontrándose con que lo mismo había ocurrido en varias casas de la placeta y de la calle del Moral.

Anoche le tocó el turno al Boqueron y las calles de Elvira y la Azacaya habiéndose arrancado las puertas en los números 104 y 112 de la de Elvira y otras diversas de las otras dos calles.

Llamamos sobre esto la atención de la policía y de los vigilantes nocturnos, á fin de que eviten la repetición de estos hechos.

Elecciones de diputados. El señor Gobernador ha autorizado con fecha de ayer, la siguiente circular:

“Admitidas por la Diputación provincial las renuncias presentadas á la misma por D. Francisco Campos Cerveto y D. Francisco de Paula Morcillo, diputados provinciales por los distritos de Campillo-Salvador de esta capital y Baza-Hués-car respectivamente, he acordado en uso de las facultades que me confiere el art. 59 de la ley, convocar á elección parcial de un diputado por cada uno de los expresados distritos, para el día 9 de diciembre próximo, debiendo por lo tanto verificarse la elección y proclamación de interventores, el viernes siete y el miércoles diez, en el procedimiento general ajustándose los actos electorales á las prescripciones de la ley de 28 de diciembre de 1878, en armonía con las modificaciones señaladas en las «Disposiciones transitorias» de la provincia vigente; encargando muy especialmente á los señores alcaldes presidentes de mesas y demás funcionarios llamados á intervenir en dichas operaciones la más estricta observancia de los preceptos legales.”

En virtud de lo dispuesto en la circular que precede y en cumplimiento de la ley quedan desde este día retirados todos los comisionados de apremio ú otro carácter, que ejerzan funciones administrativas en cualquiera de los ayuntamientos enclavados en los dis-

tritos electorales de Campillo Salvador de esta ciudad, y Baza y Hués-car.

Juventud Católica. Habiéndose trasladado esta Sociedad á la calle de la Cárcel Baja, número 63, abre una clase de noche, gratuita, de oración á ánimas, para los obreros que reúnan condiciones y carezcan de educación.

Asimismo esta Sociedad, teniendo casa suficiente, le cede local á la nueva Sociedad del Santo Cristo de los Favores para que desde hoy mismo, según desean, puedan abrir una clase de día, gratuita para niños.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula de una y otra clase, para el que desee recibir la educación en este Establecimiento.

Demanda. El director de *La Voz de España* ha sido demandado ante los tribunales por supuestas injurias inferidas en su publicación al alcalde y diputado provincial por Motril Sres. Gonzalez Arroyo y Diaz Moreu.

Detencion. El sereno núm. 25, Francisco Garcia Muro, detuvo anteanoche en una casa de la calle del Rector Morata á un sujeto que estaba promoviendo escándalo. Se le recogieron seis relojes que llevaba en el bolsillo, cinco de ellos de plata, y cuya procedencia ya pueden suponerla los lectores.

Queja. En la calle de Puentezuelas, desde la esquina de la del Tintín á la de Gracia, vuelven los carros. Los vecinos piden se cubran con grava ó piedras en los hoyos que hay en el empedrado.

Sobre unas reclamaciones. Por consecuencia de las reclamaciones que hicimos en nuestro número del martes último, en nombre de algunos vecinos, el teniente de alcalde señor Conde de Miravalle ha dado las disposiciones oportunas á fin de que la vigilancia nocturna del Albaicin se ejerza por los serenos de la manera más escrupulosa.

También se ocupa en estudiar la forma de ceplacer á los vecinos que, con mucha razón, desean que se coloquen dos farolas para el alumbrado, una en lo alto de la calle de la Sillería y otra á espaldas de la Pescadería.

Liga Agraria. Mañana, á las cinco de la tarde, celebrará junta ordinaria la Liga Agraria, en el domicilio de su Presidente, Acera de Darro, 34.

Distincion honrosa. El distinguido industrial Excmo. Sr. D. Venancio Viquez, individuo de la Junta directiva del Circulo de la Union Mercantil de Madrid, y uno de los que componian la Comisión que vino á Granada á traer socorros con motivo de los terremotos del año 1884, ha obtenido en la Exposicion Universal de Barcelona dos medallas de oro, una por los excelentes cafés que ha presentado y otra por sus riquísimos chocolates.

OSTRAS.

La compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportación, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre wagon, en cantidades que no bajen de 20 kilos, á los precios siguientes:

Mil extra pesan 120 á 130 kilos y valen 125 pesetas.	
1.ª 95 á 105	100
2.ª 80 á 85	75
3.ª 60 á 65	50

El porte por ferrocarril de Boó á Granada es á razón de pesetas 24 y 14 céntimos los 100 kilos.

MODAS.

MEUR A TO BESANÇON.

Carretas 4, pral Madrid.

SASTRE DE SEÑORAS.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA,

avisa á las señoras elegantes que acaba de llegar con un gran surtido de novedades.—Se hospeda Hotel de la Alameda.—Despacho los días 17, 18 y 19.—Horas, de DIEZ de la mañana á SEIS de la tarde.

Estudio Clínico de la «Emulsion de Scott» en el Hospital Provincial de Madrid.

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la «Emulsion de Scott» CERTIFICAMOS: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, ú cervas supurantes, etc., etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes

en alto grado. Que es una preparación de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad orgánica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de mayo de 1887.

Dr. Antonio Alcalá de la Peña.
Dr. Juan Manuel Ramos.
Dr. B. Hernandez Briz.
Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razon en los archivos de esta Excmo. Diputación, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporación. Madrid 26 mayo 1888.

D. C. PIZZI. Secretario.

Tenedor de libros. Desea colocacion en un escritorio ó secretaría, ó administración particular, un joven práctico, en contabilidad y que posee los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de este periódico serán razon.

Telegramas á «El Defensor».

Madrid 18 nueve y media noche.

Se ha aplazado para mañana el Consejo de Ministros, al que se le concede importancia política.

Créese probable que se plantee la crisis.

Trataránse en él importantes asuntos, como son la provisión de senadurias vitalicias, la designación de mesas de las Cámaras, la forma de presentar el proyecto para el inmediato planteamiento de las reformas militares, el mal efecto que ha producido el decreto sobre los alcoholes, y el distinto criterio que tienen los ministros para apreciar las manifestaciones de que ha sido objeto el Sr. Cánovas del Castillo.

M.

Madrid 18, diez noche.

Se ha verificado hoy la conducción del cadáver del Sr. Duque de Villahermosa, á la estación del Mediodía.

Presidían el duelo el Obispo de Madrid y los Sres. Alonso Martinez y Cánovas del Castillo.

El cadáver hizo trasladarlo el señor Pedrola al panteon de familia.

Madrid 18, diez y media noche.

Indicase al Sr. Sanchez Arjona para sustituir al Sr. Testor en la Dirección general de Agricultura.

Entre los términos municipales de Urburi y Gamboa, pueblos de la provincia de Alava, se han encontrado los cadáveres de dos personas, madre é hija, asesinadas á hachazos.

Se ignora quienes sean los autores de tan horrible crimen.—M.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral.

Ayer se verificó en la Audiencia de este territorio, la vista en juicio oral de un proceso instruido en el Juzgado del Salvador de esta capital, contra José Mochon Torres sobre lesiones á Josef. Perez.

En el acto del juicio dióse lectura á la calificación fiscal en que se estimaba al Mochon, autor del delito de lesiones graves, sin que concuieran circunstancias procediendo se le impusiera un año, diez meses y un día de prision correccional. En la de la defensa se apreciaban las circunstancias atenuantes 4.ª 6.ª y 7.ª del artículo 9.º, de provocacion, embriaguez y arrebató, y se solicitaba fuese rebajada la penalidad á un mes y un día de arresto.

Leyóse la declaración de sanidad, de la herida, que la obtuvo á los cuarenta y ocho días: las farmacias firmaban en dicha declaración que si la lesión de hubiese continuado en el hospital ó se hubiese curado más oportunamente con direccion facultativa, hubiera sanado ocho ó diez días antes.

Declaró el procesado, que el día 17 de octubre del año anterior estando en su casa, poníase sobre los botillos, llegó su convecino Josef. Perez Reyes y comenzó á insultarle, dirigiéndole una frase algo grosera (de las que por consideraciones fáciles de comprender no pueden reproducirse) y denigrante para el que declaró, por lo que tuvieron palabras, sin que por ello golpeara á dicha mujer, la que se encontraba algo bebida lo mismo que el dicente.

La lesionada Josef. Perez Reyes dijo que á las tres y media de la tarde del día dicho, entró en el patio de la casa en que vivian, calle del Huerto, número 1, su convecino José, algo bebido, y porque creyó que la declarant le había fallado, le dijo varias palabras, y al alzar el brazo estando accionando le pegó á la dicente en la cabeza causándole la herida que padeció.

Maria Luisa Ramos vecina del procesado y la lesionada, expresó haber visto la tarde del hecho á la Josef. Pérez Reyes, amenazando repetidamente, con una paleta que tenía en la mano, á José Mochon Torres.

Por el resultado del juicio, el abogado fiscal sustituto Sr. Fernandez Mir, modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de que se impusiera menos pena al procesado.

En su sentir, de la poca relacion que existía entre lo dicho por los que habían declarado en el juicio, era preciso para referir el hecho, aceptar de cada uno de aquellas declaraciones lo más verosímil, y en este caso, entendía que lo sucedido fué, que al entrar en su casa el vecino José Mochon, fué insultado y amenazado por su convecino Josef. Perez Reyes, por lo que dándole un golpe, infirióle una lesión de la que quedó sana el 28 de noviembre.

El hecho constituía el delito de lesiones graves de que era autor el Mochon, y como este fué insultado por la lesionada, claro es que existía la provocacion por parte del ofendido, siendo de apreciar por tanto la circunstancia atenuante 4.ª del artículo 9.º del Código, así como la de arrebató y embriaguez, 7.ª del mismo artículo, toda vez que al verse el procesado amenazado con insistencia, habria de encolerizarse. Dijo de apreciar, por no resultar muy aclarada, la concurrencia de la circunstancia de embriaguez, é interés para el sumariado la condena de un mes y un día de arresto.

El defensor Sr. Garrido Alizaga, modificó también sus conclusiones en un notable informe, basándose en la falta de pruebas que aparecia del juicio, ya que la Josef. Perez Reyes que resultó herida era interesado, y como tal su dicho no debía tener gran crédito, quedaba como testigo intachable la vecina Maria Luisa Ramos, que nada declara contra el procesado, y si contra la lesionada, y no resultando por consecuencia otro cargo que se dirija al Mochon que lo dicho por la lesionada, era visto que el acto punible no estaba suficientemente probado, y por lo tanto no era procedente dicar una sentencia condenatoria para su patrocinado, y antes por el contrario imponiase la absolucion libre.

Cultos.

Día 19.—Santa Isabel reina de Hungría.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo y Pastor: á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, se hace octavario de Animas, se ve letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Isabel, á las diez hay función á la Santa titular, predicará D. Juan Sadeño.—En San José, á las ocho y media, misa cantada y el duodenario del santo patriarca.—En San Pedro, San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devoción del mes de las Animas.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Salud, iglesia de San Cecilio.

La sordera curada. Un muy interesante libro; de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en caso.—Se remite franco por el Correo, 20 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholas, 24, Carmen, 24.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 17 de noviembre de 1888.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
23607	140000	Málaga.
17025	80000	Medina del P.
17327	40000	Línea de la C.
7322	20000	Almazan.

Premiados con 3 000 pes. tas.

18125 11478 14826 11737 24316 6103 29847
22736 14517 23976 669 6680 16392 22089
13342 8351 15499 8035 16536 27478 22127
14995 29013 21644 22101.

Premiados con 500 pesetas.

Centena.
709 742 974 940 587 369 863 642 787 789
146 295 462 752 891 629 590 728 214 645
962 985 285 859 206 584 625 552 252 276
200 360 434 621 542 117 841 070 879 454
829 199 883 357

Mil.
757 772 702 449 587 460 553 026 314 540
255 762 635 224 298 543 031 305 892 202
436 357 612 757 200

Dos mil.
075 855 808 557 900 609 870 456 426 789
580 612 592 458 529 300 618 978 010 455
210 974 535 007 596 714 324 980 086 783

873 804 747 359 202 350

Tres mil. 327 291 766 807 828 893 543 466 059 076 077 932 303 491 293 836 217 547 428 440 613 624 635 034 783 915 534 949 747 047 783 647 563 001 141 284 150 199 683 879 796 923 693 340 230 898 374 410 652 581 229 609

Cuatro mil. 228 373 043 870 515 742 011 767 153 871 822 137 212 398 163 293 985 084 634 158 470 144 925 111 420 900 439 366 980 949 320 532 880 798 479

Cinco mil. 600 330 536 021 039 977 892 862 739 984 962 123 611 636 884 472 004 072 227 197 922 329 117 051 665 469 258 875 502 996 860 982 433

Seis mil. 375 500 903 469 337 618 131 361 130 882 650 304 611 147 619 162 216 891 554 498 614 602 576 305 733 334 237 164 675 607 864 807 341 900 054 672 935 867 399

Siete mil. 105 803 402 092 654 271 944 310 287 586 531 525 640 669 913 916 123 766 072 337 643 047 700 702 871 294 399 054 370 325 858 168 476 284 474 981 425

Ocho mil. 048 886 132 134 231 606 991 234 001 107 432 247 484 339 491 522 282 651 427 141 737 308 400 549 431 642 554 908 736 152 413 261 732 137 007 779 680 943

Nueve mil. 149 722 208 118 746 121 718 375 952 131

551 301 906 134 210 396 970 863 999 811 001 290 434 758 426 629 873 625 775 063 037

Diez mil. 610 929 275 901 922 572 686 134 873 464 140 351 819 194 867 704 939 831 146 104 426 168 977 484 038 500 887 785 544 415 083 524 783 011 053 468 810 142

Once mil. 384 615 177 278 153 825 800 719 761 493 909 231 133 349 764 725 683 033 683 848 309 204 180 366 050 688 890 416 293 214 297 903 620 756 424 338 781 184 072 230 275

Doce mil. 726 459 560 047 087 582 643 219 717 783 090 366 967 137 085 561 828 026 434 490 425 178 339 701 162 075 793 245 373 236 181 239 323 711 718 316 805 937 250 496 727 452 293 270 393

Trece mil. 743 809 105 600 534 211 716 046 684 959 567 729 588 060 276 703 638

Catorce mil. 376 790 795 002 304 474 646 797 324 438 010 634 199 691 103 090 863 611 168 194 424 098 968 649 847 383 410 990 165 143 902 682 531

Quince mil. 298 339 172 301 941 263 435 425 601 860 166 920 466 364 171 520 331 038 911 977 141 098 533 003 009 878 613 736 330 932 638 796 412 886 032 493 557 013

Dieciséis mil. 972 616 874 543 336 263 612 675 493 940

924 532 562 007 603 536 241 469 155 739 933 823 740 803 269 897 479 896

Diecisiete mil. 536 103 890 978 284 639 528 369 513 482 087 427 645 653 108 923 634 915 012 788 116 074 879 644 418 774 815 046 781 857 948 619

Dieciocho mil. 581 629 840 651 072 738 532 624 502 588 739 315 136 783 318 944 723 219 259 392 938 092

Diecinueve mil. 557 937 457 790 097 233 574 401 120 140 554 974 075 208 830 085 040 153 029 150 294 013

Veinte mil. 370 447 392 769 501 068 041 054 62 303 883 804 546 774 419 401 668 920 703 976 577 793 128 240 177 662 690 709 446 863 238 903 482 144 15 582 237 269 537 499 922 999 338 531

Veinti y un mil. 227 400 363 018 600 827 433 994 486 132 316 437 208 503 786 060 002 849 270 223 592 090 187 115 177 103 380 675 904 858 177 267 292 332 688 081 796 425 294 401 070 250 250 130

Veinte y dos mil. 394 266 203 244 614 568 789 585 824 829 109 456 132 487 318 629 532 584 006 243 996 196 339 039 970 886 981 007 715 405 088 591 736 317 333 867 001 175 243 719 921 031 410

Veinte y tres mil. 229 422 820 424 836 301 724 082 132 863

288 201 239 936 454 611 604 371 833 886 322 579 654 762 211 197 631 160 432 793 652 798 102 107 066 692 044 047 729 462 752 336 447 217 508

Veintiocho mil. 141 940 965 121 693 740 632 609 102 179 886 981 153 829 424 192 542 851 931 990 422 500 362 406 627 377 315 022 392 247 289 594 423 501 851 337 725

Veinticinco mil. 706 279 852 180 035 493 074 326 374 849 630 415 164 219 581 021 235 039 166 072 016 880 023 993 289 443 548 376 934 105 258 120 885 600 836 171 970 946 926

Veintiseis mil. 310 889 841 797 372 806 786 933 376 840 184 383 509 466 757 516 901 988 492 000 315 686 463 983 148 930 132 163 563 348 273 482 681 604 588 331 309 001 729 741 053 716 605 629 270 138 633 910

Veintisiete mil. 811 064 300 593 042 710 268 431 992 600 612 264 216 297 267 122 489 095 503 679 943 791 086 843 125 228 517 903 868 141 333 209 842 417 571 138 334 668

Veintiocho mil. 905 346 647 409 373 44 670 708 180 498 921 436 490 938 976 573 968 862 103 999 484 030 288 146 563 499 907 069 953

Veintinueve mil. 900 323 209 701 480 674 462 342 023 119 975 197 503 435 496 991 982 671 006 890 594 366 543 023 719 254 126 463 163 915 032 940 326 783 894 370 431 268 524 615 108 285 721 412 700 217 138 162

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS. —El Fluido Vital es meritorio al más alto y único premio que ha de concederse entre todos los específicos en computación con respecto a la originalidad y al tanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniera las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad al crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia. —5 pesetas. —Podid noticias al Instituto Celular (B-russels) quien lo envía previa remisión sellos ó giro. —Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujado, San Jerónimo, 13.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recojidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. —Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (cajarros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa. —IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras.—Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones). —SIFILIS, depurativo-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

Guano San Gobain. Abono completo, intensivo y superior al del Perú.—A muelles, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Se alquila en la calle de la Gloria, núm. 5 (Carrera de Darro) una casa en buen estado, con bastantes y buenas habitaciones y jardín con árboles frutales.—Calle Espalda del Ángel, número 2, darán razón.

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO. Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA GENTIL. FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, donde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUURSAL, Zacatin, 83 y 85. AGUAS AZOADAS. Se venden las máquinas y todos los enseres que constituyen el establecimiento. Hay motor á gas, fuerza de un caballo. Surtidor que sirve también para la fabricación de jabóns, gasómetros, Lavadores, ect. ect. Hay también varios muebles, puertas interiores y exteriores para puertas de calle; reloj de pared, espejos y tableros de mármol. Escritorio de nogal, sillas y divanes de terciopelo, un piano gran forma y un estrado de seda. Placeta del Carmen, esquina á la calle de Navas.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA. El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las de cuatro, de lana pura, hasta lo más superior, con rebordos bordados de seda. EN SAN JOSÉ DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIAS Y GÉNEROS DE PUNTO. Se ha recibido todo el surtido en géneros de punto para abrigos, de las mejores fábricas del país y extranjero, en camisetas y pantalones, de lana y de algodón para hombres, señoras y niños. —Chalecos de Bayona, chaquetas, refajos, abridadores para niños, toquillas, mitones, guantes, medias, calcetines, fajas cilíndricas higiénicas, saquitos para niños y otros infinitos géneros. Entresuelo.—15, Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROPULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple. De venta en todas las droguerías y farmacias. En Granada, D Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

Se alquila la casa núm 18, que ocupa en el Zacatin D. José Leria y Sobrino. Casa. Se alquila la de la calle Fábrica Vijs, núm. 14.—Informarán, Gracia, 45.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 23 del corriente el magnífico vapor correo francés titulado LA FRANCE. Admite carga y pasajeros para ambos puntos y Rio Janeiro.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

Taquigrafía ó sea el arte de escribir con la velocidad con que se habla; su aprendizaje se encuentra á seis meses, sin necesidad de estudio más que la escripción del Profesor, pudiéndose escribir de 150 á 170 palabras por minuto.—Horas en casa del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Catedral de tres á cuatro y media de la tarde.—Precio, 15 pesetas al mes.—Pago adelantado. gran realización de juegos de póker, de 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de persianas de Antonio Tovar.

De omnibus subus illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est acceptipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse que el mejor, más nutritivo y agradable de los alimenticios. Bástalo probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan las traducciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas es poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con cubierta, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lomez Hermanos.

Importantisimo. Se realizan á precios fabulosos por uno de los herederos de la casa de don Pedro Barandiarán, en liquidación, multitud de géneros para caballeros, procedentes de squells.—Hay meltons para paletots, jergas, tricotés, cortos de pantalón, chéters, etc., y también ropas hechas, como paletots, chaquetas, pantalones, chalecos, americana y otras. 33, Recogidas, 33. Corsetera. En el piso segundo del edificio Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guvares, procedente de París y muy conocida en esta capital.

NO MAS CALENTURAS. Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS. Exito seguro.—Caja con 80 píldoras, 5 pesetas.—Media, con 40, 3 pesetas.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—En Granada, farmacias de los señores Rubio, Santos y Cortés.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Interesante al público. Nueva sasería en la calle de Párraga, número 6 Granada. Perfeccion, prontitud y economía, encontrarán los que visiten este establecimiento, que está bajo la dirección del tan conocido industrial, don Pedro del Castillo Martínez.

Ama de cria con leche fresca, para criar en su casa.—Darán razón, en A hendid (Cuatro Esquinas) Concepción Gómara. Se arrienda el cortijo de la Loma, término de los Ogjares, terreno de riego.—Para informes, Gracia, 45. Almoneda. Se hace de cepijos, cuerdos, silleros, magnífico piano y otros efectos.—Carrera de Góvil, número 101, todos los dias de once á cuatro. Se vende vinagre legítimo de uva por el propio cosechero á 14 reales arroba en el despacho de aquejas de Juan de los Santos Herrero, calle Capuchinas, 3.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, cuesta del Perro, núm. 5, (San Cecilio.) Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Carrera de Darro, núm. 45, todos los dias de once á cuatro.

Las Personas que conocen las PILDORAS de DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No tomen el aso ni el caustico, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el caustico que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.